



Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Propuesta de las IIº Jornadas Recreativas de la Patagonia “**Juego y Cultura 2010**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la organización “Recreación Patagonia” de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que se presentan como propósitos de las jornadas, a saber:

- Generar un espacio para el desarrollo de vínculos y redes socio-culturales que intenten adoptar el juego como una pedagogía inclusiva y diversa.
- Favorecer el intercambio de las experiencias vinculadas al juego, el arte y la cultura desarrollada en nuestras regiones.

Que se presentan como destinatarios a todas aquellas personas e instituciones interesadas en desarrollar herramientas lúdicas de intervención;

Que la propuesta de referencia se realizara los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2010;

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Auspiciar la Propuesta IIº Jornadas Recreativas de la Patagonia “**Juego y Cultura 2010**”, presentada y organizada por “**Recreación Patagonia**” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2010.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 381/2010